

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ANTICRÉTICO

1. Escritura Pública protocolizada ante Notaría de Fe Pública
2. Fotocopia de C.I. Propietario y del Anticresista
3. Formulario de la Notaria
4. Dos fotocopias de toda la documentación
5. Sacar ficha para "HIPOTECA"

